



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de octubre de 1989

Número 70

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 285/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Venta de Morales", municipio de Texcaltitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 1875 de fecha 3 de abril de 1989 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Venta de Morales, municipio de Texcaltitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 24 de febrero de 1989 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de marzo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el

cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de junio de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de julio de 1989 para su desahogo.

 Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de Oct. de 1989 | No. 70

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado "Venta de Morales" municipio de Texcaltitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3628, 3387, 3388, 3396, 3299, 3394, 3395, 3619, 3620, 3611, 3314, 3700, 3671, 3507, 3512, 3513, 3522, 3515, 3514, 3584, 3562, 3568, 3571, 3572, 3577, 3578, 3586, 3675, 3753, y 3518.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3678, 3610, 3613, 3616, 3688, 3673, 3625, 3741, 3756, 3757, 3758, 3749, y 3754.

 (Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 2 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalada para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha sustanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II, y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha demostrado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de marzo de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y alegatos; con relación al caso del C. Félix González, titular del certificado número 670243, la asamblea manifestó que en la anterior investigación se propuso como nuevo adjudicatario a la unidad agrícola industrial para la mujer mencionando además que dicho caso se encuentra en conflicto ante la Comisión Agraria Mixta, presente en la audiencia de pruebas y alegatos el C. Félix González manifestó que hace aproximadamente nueve años traspesó la unidad de dotación al C. Carlos Villaseñor Cedeño, misma persona que trabajó la citada parcela únicamente dos años, motivo por el cual al ver abandonada la parcela en cuestión el C. Félix González volvió a trabajar desde hace dos años la parcela que nos ocupa y solicita que se le reconozcan sus derechos agrarios sobre la unidad de dotación amparada con el número de certificado 670243, razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta considera procedente se ordene una investigación complementaria para que en la asamblea general se trate lo relativo a este derecho ya que el titular aceptó haber cedido su unidad de dotación; con relación al escrito presentado por la C. Elvira González de fecha 3 de julio de 1989, mismo en el cual solicita que se investigue el caso del C. Eusebio Bernal con número de certificado 670230, teniendo como sucesores registrados a las CC. Teresa Bernal y Elvira González, en virtud de que en el presente derecho fue propuesto como nuevo adjudicatario Reyes González González quien es una persona completamente ajena en el ejido, afirmando tener la posesión de la respectiva unidad de dotación que se cita, en forma quieta, pacífica y al corriente de sus obligaciones en el ejido, razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente la solicitud de la C. Elvira González, toda vez que la asamblea general de ejidatarios solicita la confirmación de los derechos agrarios del C. Reyes González González; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de marzo de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Venta de Morales, municipio de Texcaltitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; a los CC. 1.—Antonio Mercado y 2.—José Lujano Lara. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Raquel Mercado y 2.—Margarita García. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—670265 y 2.—..... 3449775.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Venta de Morales", municipio de Texcaltitlán, del Estado de México, a los CC. 1.—Margarita García Carbajal y 2.—Esteban Alpizar Lara. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Venta de Morales, municipio de Texcaltitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado en Toluca, México, a los 19 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Menroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—Primer Vocal, **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—Segundo Vocal, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—Tercer Vocal, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C.P. MANUEL RICO ALVAREZ Y MARTHA DE LA TORRE DE RICO bajo el expediente número 477/989, promueven diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad con requisitos de ley respecto terreno común repartimiento, denominado "El Campamento", ubicado en poblado de Tecomatepec, Ixtapan de la Sal, México, con siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con servidumbre de paso; al sur: 50.00 m con María Álvarez; al oriente: 25.00 m con Gonzalo Trujillo Rogel; poniente: 25.00 m con Gonzalo Trujillo Rogel.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3628.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 650/89.

Demandado: GEORGINA VILLEGAS GUEVARA

JOSE REAL ESCUTIA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio, por las razones y preceptos que invoca. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

3387.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

JOSE CARLOS VILLAJUANA RAMIREZ en el expediente número 1402/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno número 25 de la manzana número 101 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias

son; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle la Negra, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3388.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Se hace de su conocimiento que el señor José Guillermo González Fernández, promueve en el expediente número 532/89 relativo al juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad demandando a la señora Lidia Esther Sánchez López, el C. juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de julio del año en curso ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace saber a la parte demandada, que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3396.—15, 27 septiembre, y 9 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1220/89

Segunda Secretaria.

ALEJANDRO OLGUIN ZAMORA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el pueblo de Coatlíncán, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.65 m y linda con Susana Olguin de Mendoza; al sur: 25.49 m y linda con María Patricia Olguin de Vázquez; al oriente: 11.80 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 11.90 m y linda con Concepción Zamora; con superficie de 306.79 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3299.—11, 25 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 814/89-2, PERRONI HERNANDEZ DE MEDINA MARIA LUISA promueve juicio especial de desahucio, en contra de CLAUDIA MARTINEZ GUTIERREZ, solicitando la desocupación y entrega de la casa número 28-A de la calle Jilguerrillo, fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en atención a que a la fecha la demandada adeuda el importe de tres mensualidades de renta a razón de \$7-0,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial, las de carácter personal. Se expide a los treinta días del mes de agosto de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3394.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS Y/O LYDA SANVICENTE VDA.

DE HAHN Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE

LOURDES DE apellidos HAHN SANVICENTE.

MAXIMINO VARGAS HERNANDEZ en el expediente número 949/89, que se tramita la demanda de usucapación, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 45, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Primera Av., al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 16 y al poniente: 10.00 m con calle 9, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días, comunes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado y apercibido que señale domicilio de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

C. JESUS ORTIZ GONZALEZ

MATILDE HERNANDEZ MONTIEL en el expediente número 994/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3 de la manzana 32 de la Col. general José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con Valle Condesa. Con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

SEÑOR JACOBO ROJAS ANTONIO

VIRGINIA PEÑA VDA. DE RODRIGUEZ, en el expediente número: 256/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 70, de la colonia Evolución super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 17; al sur: 16.00 m con lote 19; al poniente: 9.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Palacio Nacional, con una superficie de 144.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

JOSE GUADALUPE ALBITER

YOLANDA JAIMES GOMEZ en el expediente 993/89, que se tramite en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 75, de la colonia Reforma de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle Oriente: 15. Con superficie de 120.00 m2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple del traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3395.—15, 27 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 420/89.

RAFAEL AGUILAR MONTIEL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tecpantilla", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Martín de las Pirámides, municipio de su mismo nombre, distrito de Otumba, México, con superficie de 18,065.00 m², y los siguientes linderos norte en 115.65 m con Josefina Montiel Morales; sur: en 115.65 m con camino vecinal; oriente: en 154.94 m con Concepción Porcayo de Benítez; y poniente: en 157.50 m con camino vecinal.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Otumba, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3619.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 435/89.

BERNARDINO ESPINOZA ALVARADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tezoncate", que se encuentra ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, del municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 86.00 m² y los siguientes linderos; norte: en 10.00 m con María de los Angeles Cortés Navarro; sur: en 10.00 m con calle Malinali; oriente: en 8.00 m con María de los Angeles Cortés Navarro y poniente: en 8.00 m con María de los Angeles Cortés Navarro.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3620.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp 689.989, PILAR GONZALEZ SERRANO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble (terreno con casa urbana) ubicada en la población de San Andrés Ocotlán, municipio de Calmaya y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.62 m con calle Juárez; al sur: 12.37 m con Crisóforo Martínez Martínez; al oriente: 18.15 m con Ofelia Serrano Valencia; al poniente: 18.15 m con Gustavo Serrano Valencia.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, 1 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3611.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HECTOR RIOS CEBALLOS, bajo expediente 1135/89-3 promueve diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Colonia", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie total de 756.25 metros cuadrados y que mide y linda: al norte: en 27 m con propiedad del señor Alfonso Pérez; al sur: en 28 m con camino vecinal; al oriente: en 28 m con propiedad de Antonia Torres; y al poniente: en 27 m con camino vecinal.

Por auto de fecha treinta de junio del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.—Tlalnepantla, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3314.—11, 25 septiembre y 9 octubre.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del expediente 483/88, del juicio ejecutivo mercantil promovido por FIANZAS MEXICO, S. A., (antes Fianzas México Banereser, S. A.) en contra de INDUSTRIA MEDICINAL AMERICANA, S. A., Ing. MANUEL ARNULFO LOPEZ LOERA Y LEOVE HILDA GODOY DE LOPEZ, el C. Juez Decimocuarto de lo Civil, ordenó emplazar a LEOVE HILDA GODOY DE LOPEZ por medio de los presentes edictos para que comparezca ante este juzgado en un término de cinco días a pagar o a oponer la ejecución término que empezará a correr a partir del día siguiente hábil de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, haciéndole de su conocimiento que en caso de no comparecer a señalar bienes para su embargo, la actora señala los bienes que fueron embargados precautoriamente en el juicio ordinario mercantil, con providencia precautoria, seguido también en este juzgado en contra de los mismos demandados, en el expediente 26/88, México, D. F., a 18 de septiembre de 1989.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irene Isabel Licona Vargas.—Rúbrica.

3700.—5, 6 y 9 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

JUDITH RIOS CORTES promueve en el expediente 164/88, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto a un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de Tequesquipan, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 86.00 m con el río que bajo del Rincón de Tequesquipan; sur: en tres líneas de 11.50, 67.80 y colinda con propiedad que se reserva el vendedor y 53.70 m con Juana Olmos; oriente: en dos líneas de 53.80 con camino real y 75.80 m con Juana Olmos y poniente: 149.90 m con camino real. Siendo su superficie de 15,316.60 m².

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día 27 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3671.—4, 9 y 13 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE GREGORIO OLARTE VENTURA ha promovido ante este juzgado bajo el expediente marcado con el número 1111/89-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre una fracción de terreno sin nombre situado en la colonia Zaragoza, calle Agua Caliente sin número, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 10.00 m con el señor Ramón Miranda González; al sur en 10.00 m con la calle Agua Caliente; al oriente en 25.00 m con la señora María Carolina Miranda González; al poniente en 25.00 m con el señor Alberto Rodríguez; con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno, en intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rubrica.

3507.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1389/89.

Tercera Secretaría.

ROBERTO MELO SANCHEZ, promueve inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Los Potreritos", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlilcán, municipio y distrito de Texcoco, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 170.00 m con Augusto Fermojo Mera; María Melo Palma, Cruz Rosas Mancilla y Cristina Aguilar Mancilla; al sur: 170.00 m María Cruz Sánchez; al oriente: 38.00 m con camino real a Chalco; al poniente: 38.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rubrica.

3512.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1207/89.

Tercera Secretaría.

FERNANDO GUERRERO CERON promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Metenco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en una parte 4.25 m con Antonio Arenas y en otra parte 5.75 m con Febe Arellano; al oriente: en una parte 17.30 m con Juan Vazquez Velázquez y en otra parte 1.90 m con Febe Arellano; al poniente: 19.20 m con Santos Lino Pérez Ortiz; con una superficie aproximada de 192.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 17 de agosto de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rubrica.

3513.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 687/1989, MIGUEL RAFAEL BERMUDEZ LUCAS promueve inmatriculación respecto del predio ubicado en el barrio de San Pedro abajo, de la población de Temoaya, México, norte: 45.00 m con terreno de María Alejandra; sur: 50.00 m con Santiago Ramírez y Cruz de Jesús; oriente: 86.00 m con María de Jesús; superficie: 4,558.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario de Acuerdos.—Rubrica.

3522.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INMATRICULACION

Exp. No. 1202/89 VICTOR GOMORA CONTRERAS promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.00 m con el señor José Luis Arias Sánchez, al sur: 13.10 m con privada de acceso; al oriente: 22.30 m con el señor José Luis Arias Sánchez; al poniente: 23.10 m con Ofelia Campe Viuda de Gómara; con una superficie aproximada de 307.05 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, se expiden los presentes a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rubrica.

3516.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RUBEN MAYA MARTINEZ promueve en el expediente número 1124/89, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Lechuga", el cual se encuentra ubicado en calle ciento nueve, sin número, (antes callejón Tepedulco), colonia ampliación Santa Clara, perteneciente al poblado de Santa Clara Coatlilcán, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con las siguientes medidas, colindancias y superficie que se mencionan: al norte: 34.00 treinta y cuatro metros con calle 109 (antes callejón Tepedulco); al sur: 34.00 treinta y cuatro m con Manuela Ramos; al oriente: 34.00 treinta y cuatro m con María de los Angeles García; al poniente: 34.00 treinta y cuatro m con Manuela Ramos; con una superficie aproximada de 1156.00 mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados.

El C juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días en cada una de ellas, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de septiembre de 1989.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rubrica.

3514.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 950/89, el señor LUIS MANUEL ROBLEDO RODRIGUEZ promovió por su propio derecho juicio de usucapión, en contra de FRACCIONADORA SAN MATEO, S. A. y C. Registrador de la Propiedad, respecto del inmueble ubicado en el lote 85, manzana 33 del fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.67 m al este: 42.82 m; al sur: 10 m y al oeste 39.39 m y del C. Registrador la cancelación de la inscripción que existe actualmente a nombre de la demandada bajo la partida 312, volumen 22, libro primero sección primera de fecha 3 de agosto de 1961, a nombre de FRACCIONADORA SAN MATEO y en virtud de que se desconoce el domicilio de la Fraccionadora San Mateo, S. A., se manda emplazar por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código Invocado.

Se expiden los presentes a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3584.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ Y
ALEJANDRO LOPEZ CARMONA

CAMILA CRUZ CHAVEZ en el expediente número 1839/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número uno, de la manzana dieciséis de la Col. México, Tercera Sección de esta ciudad, con las medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con Av. Pantitlán; al oriente: 8.00 m con lote 40; al poniente: 8.00 m con calle Cofre de Perote o Letras, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3562.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señor: JUAN GUADALUPE CARLOS GONZALEZ GARCIA
En los autos del expediente número 777/87, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA TERESA RUIZ GONZALEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse

a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.
3568.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A INMOBILIARIA ROMANA, S. A. y/o
APODERADO LEGAL DE LA MISMA ANGEL
SALGADO VELAZQUEZ

En el expediente 1309/89, Primera Secretaría, se ha presentado el señor DAVID SALGADO VELAZQUEZ, por su propio derecho demandando la usucapión en contra de ustedes, del inmueble ubicado en el lote de terreno No. 24 manzana 37 oriente, actualmente avenida Querétaro de la colina Valle Ceylán de este distrito judicial, las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 25; al sur: en 17.37 m con lote 23; al oriente: en 10.34 m con lote 18 y al poniente: en 10.00 m con avenida Querétaro, con una superficie de 186.85 m². Por auto de fecha once de septiembre del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber por este conducto que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibidos que de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3571.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 1381/89.

C. ESCALONA ARCINIEGA ATANACIA E.

LUA NAVA JOSE LUIS promueve en contra suya juicio ordinario civil, reclamándole las siguientes prestaciones; la cancelación de pensión alimenticia y la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos, por auto de fecha 30 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Juez del Conocimiento, por ignorarse el domicilio de la demandada, ordenó se publicara y emplazara por edictos a la demandada para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y es dado el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
3572.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS MARTINEZ FERNANDEZ

El señor JULIO TIJERINA GONZALEZ ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 668/89-1, Primera Secretaría en el que por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se expiden a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
3577.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en el expediente número 2171/87-1, el señor AGUSTIN V. DE MARRON MARIA DE LA LUZ promueve diligencias de conservación a favor de LUIS ORVANANOS LAZCUARIN Y COOPROPIETARIOS, en el cual el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, ordenó se cite a LUIS ORVANANOS LAZCUARIN Y COOPROPIETARIOS por medio de edictos, a efecto de que comparezcan dentro del término de diez días al juzgado, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a ver depositar y a recoger la cantidad consignada a su favor, previo el otorgamiento del recibo correspondiente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acos. Lic. José Luis Martínez Yáñez.—Rúbrica.
3578.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: RAFAEL RIOS SALGADO

ROSALINDA GONZALEZ VILLARREAL ha promovido en contra de usted y ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 683/89, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarlo a juicio por medio

de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el término no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente, las cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expiden a los cuatro días del mes de septiembre del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rafael Reyes Favata.—Rúbrica.
3586.—27 septiembre, 9 y 20 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LEONARDO PADILLA MENESES bajo el expediente número 373/39, promueve diligencias de información ad perpetuum, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene, con los requisitos de ley, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de avenida Porfirio Alcántara s/n, esquina con calle Nicolás Bravo de la ciudad de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.95 m con calle Nicolás Bravo; al sur: en tres líneas, una de 2.40 m, 4.50 m, y 7.80 m con familia Guadarrama; al oriente: 15.70 m con avenida Porfirio Alcántara; al poniente: 15.78 m con familia Orozco.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho o mejor, lo deduzcan en términos de ley. El Oro, México, a 25 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.
3675.—4, 9 y 13 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

JUVENTINO NAVARRO PERALES en el expediente 2727/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote 41, manzana 75 "A", colonia Evolución, Super 24 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 26.00 m con lote 40; al sur: 26.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Revolución; poniente: 9.00 m con lote "E", con superficie de 151.38 m2. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta Cd. para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Juan Zenón Colla.—Rúbrica.
3753.—9, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

VIRGINIO TORRES AGUILAR promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 925/89, respecto del inmueble denominado "Pozo Hondo", ubicado en avenida Nacional del pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio con una superficie de 130 65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte 7.60 m con avenida Nacional; al noroeste: 20.20 m linda con la señora Matía de los A. Cabello; al sureste, mide 20.00 m con el señor Tomás Trejo Palacios; al poniente: mide 6.10 m con propiedad de la señora María de los Angeles Cabello.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galvan Romero.—Rúbrica

3518.—25 septiembre, 9 y 24 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I. A. 1521/63/89, C. Lic. ALFONSO MERCADO ARAYZA y otros, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el pueblo de Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; varios nortes: el primer norte mide 280.20 m en la línea quebrada en 9 tramos, según plano y linda con propiedad de los señores Jesús García Valencia e Hilario Valencia; segundo norte: mide 60.20 m en línea quebrada en tres tramos, según plano, y linda con propiedad del señor Leonardo Flores; tercer norte: mide 77.20 m y linda con terreno de Ascensión Zelada; cuarto norte: mide 71.80 m y linda con terreno de los hermanos Torres Chávez; varios sur; primer sur mide 385.15 m en línea quebrada en 6 tramos, según plano y linda con terreno de los señores Sixto Nava Lago y Leonardo Flores; segundo sur mide 209.55 m en línea quebrada en 5 tramos según plano y linda con terreno de los señores Benito Flores y José Ordóñez y Jerónimo; tercer sur mide 27.20 m y linda con terreno de Tomás Mulato; primer oriente mide 225.05 m y línea quebrada en 5 tramos, según plano y linda con terreno de los señores Ascensión Zelada y José Ordóñez; segundo oriente: mide 54.30 m en línea quebrada un tramo y linda con terreno del señor Cirilo Savi; varios ponientes; primer poniente: mide 409.30 m en línea quebrada en 14 tramos y linda con propiedad de los señores Tomás Mulato y hermanos Torres Chávez; segundo poniente: mide 236.93 m en línea quebrada de 7 tramos según plano y linda con terreno de los señores Leandro Flores y Ascensión Zelada; tercer poniente: mide 81.50 m en línea quebrada y linda en 2 tramos, según plano con terreno del señor Leonardo Flores; cuarto poniente: mide 12.00 m y linda con carretera la Cañada, San Juan Yauteppec; quinto poniente: mide 101.05 m y linda con terreno de los hermanos Torres Chávez, el terreno materia del presente contrato tiene una superficie aproximada de 121.903 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3678.—4, 9 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11356/89, GEORGINA CARRASCO LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con la calle de Hidalgo; sur: 25.00 m con Cruz Ramos Mejía; oriente: 20.00 m con José Luis Coreaga; poniente: 20.00 m con Alicia Contreras García; superficie aproximada de: 500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3610.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 940/87 MAGDALENA MORENO GARNICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauces No. 202, lote 6, manzana 12, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con lotes 3, 4, 5 de la misma manzana; sur: 18.00 m con lote No. 7 de la misma manzana; oriente: 7.65 m con calle Paseo de los Sauces; poniente: 7.00 m con lote No. 37 de la misma manzana; superficie aproximada: 131.76 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3613.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10954/89, JOAQUIN MERCADO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Luis la Gavia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 320.00 m con Domingo Mercado; sur: tres líneas de 110.00, 70.00 y 150.00 m con Antonio Mercado Hurtado y María López López; oriente: 78.00 m con río; poniente: 81.00 m con camino, superficie aproximada de: 42,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3616.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 4216/86, EFRAIN VARGAS RUBI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lic. Alberto García s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con la calle de Lic. Alberto García; sur: 9.00 m con el señor Hilario Martínez; oriente: 14.00 m con la señora Emilia García Vda. de Torres; poniente: 14.00 m con el señor Hilario Martínez Rodríguez; superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1945/89, ORALIA TAPIA DE CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de República del Salvador s/n., en el barrio de La Trinidad, en el poblado de San Cristóbal Huchochitlán, mide y linda: al norte: 9.40 m con la calle; al sur: 9.43 m con Mauro Martínez; al oriente: 19.30 m con Anastacia Valdez; al poniente: 19.05 m con Mercedes Tapia de Romero; superficie: 180.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 857/87, LUIS GONZALEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tierra y Libertad No. 12 en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 m con Agustín González; sur: 7.50 m con calle Tierra y Libertad; oriente: 25.00 m con Ignacio Cayetano Santana; poniente: 20.00 m con Dámaso Hernández Jaimes, superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 5034/89, RAMON SANCHEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sin nombre s/n., en Capulitlán mide y linda: al norte: 7.50 m con el señor Pascacio Romero Mondragón; al sur: 7.50 m con el señor Leonardo Reyes Paredes; al oriente: 25.00 m con andador sin nombre; al poniente: 25.00 m con el señor Rafael Estrada H.; superficie: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 6898/89, señor CIRILO SANCHEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca norte 15-A, colonia Tollocan, San Juan Tilapa, mide y linda: al norte: 16.70 m y linda con el señor Agustín Sánchez Maruri; al sur: 16.80 m y linda con el señor Jorge Hernández; al oriente: 7.30 m y linda con el Lic. Roberto Gómez Arizmendi; al poniente: 7.30 m y linda con Av. Toluca norte; superficie: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 3941/89, LUIS GARCIA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., Santiago Miltepec, mide y linda: al norte: 10.55 m con Horacio Zúñiga; al sur: 10.05 m con Rosa Medina; al oriente: 10.16 m con Asunción; al poniente: 10.30 m con Fernando Salazar Alemán; superficie: 105.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 12494/88, FRANCISCO MULHIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Frontón No. 17, en San Felipe Tlalmimolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Marcelino Ruiz; sur: 25.00 m con Candelio Chicas; oriente: 15.00 m con call. Frontón; poniente: 15.00 m con Arturo Velázquez; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 10239/89, FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yaohuacatepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.40 m con propiedad particular; sur: 11.00 m con María Felix Carrillo; oriente: 12.20 m con Juan Carmona; poniente: 12.20 m con calle Benito Juárez; superficie aproximada de: 150.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 940/89, MA. DE LA LUZ GONZALEZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, Méx., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Mayra Rodríguez Estrada; sur: 20.00 m con Víctor Manuel Lázcano Aguilar; oriente: 10.00 m con calle poniente; 10.00 m con Jesús Franco; superficie aproximada de: 200.00 m², predio sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de agosto de 1989.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1250/89, JUANA MARQUEZ BADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Aguatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 29.00 m con Agripina Badillo Aguilar de García; sur: 17.00 m con calle abierta; oriente: 24.00 m con Marcelina Rivas de Franco; poniente: 25.00 m con calle abierta; predio denominado "Cerro", primera fracción; superficie aproximada de: 598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1250/89, JUANA MARQUEZ BADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Aguatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México mide y linda: norte: 22.00 m con calle abierta; sur: termina en punta; oriente: 21.00 m con Juan Blancas; poniente: 25.00 m con calle abierta; predio denominado "Cerro", fracción segunda; superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1249/89, AARON URBINA BEDOLLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.25 m con Aurelia Olivares de Sánchez; sur: 20.95 m con calle Cinco de Mayo, marcado con el número 23; oriente: 76.00 m con sucesión de Carlos Sánchez Pareda; poniente: 79.00 m con Jorge Urbina Herrera y Concepción Urbina Herrera; superficie aproximada de: 1,867.75 m²; predio denominado "Coutlaña".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de agosto de 1989.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1248/89, VICENTE URBINA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad de la Constructora del País; sur: 10.00 m con calle Cinco de Mayo; oriente: 40.00 m con sucesión de Camilo Tapia; poniente: 40.00 m con sucesión de Guadalupe García Gutiérrez; superficie aproximada de: 400.00 m²; predio denominado "Texcotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 29 de agosto de 1989.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1031/89, PERFECTO RIVAS GIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle; sur: 15.00 m con Eulafio Alvarez Gonzalez; oriente: 23.00 m con Nicolás Alvarez Sánchez; poniente: 24.50 m con Domingo Herrera Contreras y Juan Toriz Alvarez, predio denominado "Cuautlanito", superficie aproximada de: 356.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1075/89, ODILON RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Tamasacaapa, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 94.50 m con Agustín Rodríguez Romero; sur: 100.95 m con Rafael Rodríguez Romero; oriente: en dos líneas, la primera de 58.10 m con carretera y la segunda de 33.00 m con carretera; poniente: en dos líneas, la primera de 70.00 m con Martín Arredondo Alemán y la segunda de 15.00 m con Juan Vázquez Rdz.; predio denominado "Tlacópico"; superficie aproximada de: 8,599.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1063/89, ANGEL HERRERA ALEMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Lucía Juárez Flores; sur: 20.00 m con Lucía Juárez Flores; oriente: 20.00 m con Enriqueta Flores; poniente: 20.00 m con calle sin nombre, predio denominado "Cuauquical"; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre

Exp. 1161/89, ANDRES AGUILAR FRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Toimán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 76.00 m con carretera; sur: 78.00 m con C. Pedro Cruz; oriente: 47.00 m con Encarnación Sánchez; poniente: 54.00 m con Isidoro Aguilar; predio denominado "El Puente", superficie aproximada de: 3,888.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1298/89, SALVADOR RAMIREZ CORONEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.30 m con Agustín Coronel; sur: 30.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 9.10 m con Av. de la Juventud; poniente: 8.00 m con Agustín Coronel; superficie aproximada de: 240.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1297/89, ADRIAN BALDERAS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados, lo. de 25.00 m con Anita Ramirez Viuda de Aguilar, 2o. de 14.15 m con Hilario Delgadillo Gomez; sur: 25.00 m con Jopei López Vergara; oriente: 57.70 m con Cecilia Gómez y Agustín Coronel; poniente: 23.20 m con calle; predio "Tlacopa"; superficie aproximada de 1,633.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramirez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1287/89, VICENTE URBINA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 50.00 m con la vendedora Amelia Urbina de Matus; sur: 50.00 m con Vicente Urbina Mendoza; oriente: 12.00 m con calle de La Soledad; poniente 12.00 m con Francisco Urbina Mendoza; predio denominado "Pilitas"; superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramirez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1288/89, VICENTE URBINA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 12.00 m con Sergio Vallejo; sur: 12.00 m con Francisco Romero Palomo; oriente: 35.60 m con señora Elisa Aguirre A. y Cirilo Vallejo Guzmán; poniente: 35.60 m con calle de Las Torres; predio denominado "Las Pilitas"; superficie aproximada de: 427.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramirez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 1289/89, VICENTE URBINA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 57.00 m con el vendedor señor Vicente Urbina Villanueva; sur: 36.00 m con Rubén Urbina Mendoza; oriente: 25.00 m con calle Soledad; poniente: 32.50 m con callejón de Las Peñas; predio denominado "Pilitas"; superficie aproximada de: 1216.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramirez Manjarrez.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 292/89, PILAR GLRMAN CRUZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 143.50 m con Víctor Navarro y Cruz Miguel Eicaño; sur: 118.50 m con Rafael Miguel; oriente: 120.00 m con camino vecinal; poniente: 144.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 72,292 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tequixquiac, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 205/89, CATALINA ORTIZ DE AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Isidro Desales; sur: 15.00 m con Anastacia Rojas García; oriente: 10.00 m con Anastacia Rojas García; poniente: 10.00 m con calle Mina; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 294/89, ESTANISLAO VILLEGAS MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.35 m con José Ramírez; sur: 51.69 m con camino vecinal; oriente: 129.60 m con Ma. Félix Sánchez y Fusebio García; poniente: 194.50 m con Diego Bautista y Carmel Paredes; superficie aproximada de: 5,445.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 293/89, CIRILO GARCIA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 38.00 m con Francisco Vázquez; sur: 30.00 m con Juana Castillo; oriente: 23.20 m con José García Ricaño; poniente: 14.50 y 18.70 m con callejón; superficie aproximada de: 1,359.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tequixquiac, México, a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, Méx., Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 275/89, ESTEBAN CRUZ CLEMENTE y SIBILINA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ziltlatepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 34.00 m con Albino Pérez Angeles (Amado); sur: 34.00 m con José Concepción Piscil Roqu y Ma. del Pilar Rivera de Piscil; oriente: 20.00 m con José Díaz Ocaña y Gladys Leticia Zavala de Díaz; poniente: 20.00 m con Pedro Ramos y calle pública entre ambos terrenos; superficie aproximada de: 680.00 m² y de construcción 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 109/89, AGUSTIN VAZQUEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en 4 líneas: 15.00 m con José Martínez, 53.00 m con José Martínez y Simón Casasola, 151.00 m con Simón Casasola y Pascual Reyes y en 8.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: en 2 líneas: 117.00 m con Eduardo Avila y 148.00 m con Juana Rodríguez; oriente: en 2 líneas, 57.40 m con ex-hacienda de Guadalupe y 215.50 m con Antonio Casasola; poniente: 180.25 m con Pedra Cruz; superficie aproximada de: 57,948.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 310/89, MARIA EUGENIA ORTIZ MACIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Larga Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 36.63 m con Benjamín López Oropeza; sur: 37.40 m con Eliseo Martínez; oriente: 30.00 m con calle privada; poniente: 30.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 1,106.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3688.—4, 9 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 200/89, C. FERNANDO RUIZ SAINZ promueve inmatriculación administrativa de predios en Aculco, Méx., que mide; al norte: 64.70, 83.00 con Agapito Ruiz A., al sur: 109.30, 1.50, 9.70 con Carr-Aculco-El Rosal; al oriente: 85.30 con camino; al poniente: 32.20, 11.55, 30.00 con escuela Prim Agapito Ruiz A. Superficie: 10,100 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3673.—4, 9 y 13 octubre.

Exp. 201/89 C. YOLANDA BENITEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 60.00 con Hermilo Sánchez H., al sur: 60.00 m con Autop. México-Qro., al oriente: 85.00 con J. Isabel Márquez G., al poniente: 85.00 con J. Guadalupe Hernández M. Sup. 5,100 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3673.—4, 9 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 886/89, RICARDO GOMEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 120.00 m con Pedro Gómez; sur: 72.00 m con Gabriel Gómez; oriente: 154.00 m con Pedro Gómez; poniente: 126.00 m con Gabriel Loreto. Sup. Aprox. 13,344.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3625.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

Exp. 887/89, RICARDO GOMEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 8.70 m con Susana Contreras; sur: 7.60 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 31.00 m con Luis Eloy Hernández y Ricardo G., poniente: 31.00 m con Zenaido Vilchis G. Superficie aproximada: 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3625.—29 septiembre, 4 y 9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 3478/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 90.00 m con Guadalupe Guerrero de Rodríguez; sur: 85.60 m con Guadalupe Guerrero de Rodríguez; oriente: 39.60 m con Guadalupe Guerrero de Rodríguez; poniente: 32.50 m con barranca; superficie aproximada de: 2760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 227/89, TELESECUNDARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 65.00 m con carretera Tejupilco; sur: 43.00 m con arroyo; oriente: 4.00 m con puente; poniente: 25.00 m con Adán Vences; superficie aproximada de: 506.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a primero de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 228/89, ESC. PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Molino Luvianos, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 33.00 m con la señora Gudelia Rodríguez Martínez; sur: 33.00 m con señora Gudelia Rodríguez Martínez; oriente: 23.00 m con señora Gudelia Rodríguez Martínez; poniente: 23.00 m con señora Gudelia Rodríguez Martínez; superficie aproximada de: 759.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a primero de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 229/89, ESC. PRE-ESCOLAR "SALVADOR DIAZ MIRÓN" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 11.00 m con Agustín Escobar Albiter; sur: 11.00 m con Hilario Jaimes R. y arroyo; oriente: 26.00 m con carretera y Agustín Escobar Albiter; poniente: 26.00 m con Agustín Escobar Albiter; superficie aproximada de: 286.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a primero de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 266/89, ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 40.00 m y colinda con calle s/n.; sur: 54.00 m y colinda con cerca de piedra; oriente: 47.00 m y colinda con cerca de piedra; poniente: 25.00 m colinda con señor Lidio Buenavista Juan; superficie aproximada de: 1 569.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintisiete de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 265/89, ESC. PRIMARIA "RICARDO FLORES M.", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Reynaldo Climaco Morales; sur: 25.00 m con Reynaldo Climaco Morales; oriente: 30.00 m con Santiago Luis; poniente: 30.00 m con Reynaldo Climaco Morales; superficie aproximada de: 759.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintisiete de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6102/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo No. 303, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 6.68 m de oriente a poniente 4.60 m, de norte a sur 4.85 m, de oriente a poniente 1.65 m, de norte a sur 11.10 m, de oriente a poniente 1.85 m de sur a norte 2.55 m de oriente a poniente 1.70 m, de sur a norte 3.80 m, de oriente a poniente 1.75 m, de norte a sur 4.30 m, oriente a poniente 0.65 m, de sur a norte 12.75 m, de oriente a poniente 15.00 m de sur a norte con propiedad de la señorita María de la Luz Soto 2.50 m, sobre la misma línea 16.00 de oriente a poniente con propiedad del señor José L. Almazán Solalinde y otros, 5.60 m sobre la misma línea con plaza Cópore; al poniente: 22.35 m de norte a sur, con propiedades de las señoras Damiana Enriquez Sánchez y Manueña Navarrete de Mejía, respectivamente; al sur: 25.35 m de poniente a oriente con propiedad de Juana y Antonio Menguía Bernal, 2.15 m, de sur a norte 15.45 m, de poniente a oriente 23.76 m, de norte a sur con propiedad del señor Félix Consuelo Hernández, 25.75 m de oriente a poniente con propiedad del señor Luis Cárdenas Arceola; al oriente: 25.92 m de sur a norte con la calle de la ubicación; superficie aproximada de 1,125.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

"REFACCIONES Y MATERIAS PRIMAS

ESPECIALES", S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

La asamblea Extraordinaria de accionistas de "REFACCIONES Y MATERIAS PRIMAS ESPECIALES", S. A., celebrada el 8 de agosto de 1989 acordó transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un CAPITAL MÍNIMO FIJO sin derecho a retiro de diez millones de pesos moneda nacional y un máximo ilimitado. Además acordó el pago de las deudas a cargo de la sociedad respecto de los acreedores que se opongan para llevar a cabo dicha transformación. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 15 de agosto de 1989.

EL DELEGADO
Francisco Lage Corona.
(Rúbrica).

3756.—9 octubre.



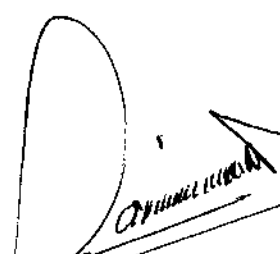
REFACCIONES Y MATERIAS PRIMAS ESPECIALES, S. A.
 MANUEL LOPEZ AGUADO 125
 COL. VISTA BELLA C.P. 54050
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. 397-41-74 398-95-07
 TEL. CHIHUAHUA 14-39-97 TOLUCA 535-80


ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 AL 31 de Diciembre de 1988

<u>ACTIVO</u>	1988	<u>PASIVO</u>	1988
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Bancos	15,317,408	Proveedores	106,421,373
Clientes	33,829,207	Acreedores Diversos	730,952
I.V.A. Acreditable	9,462,663	Impuestos por pagar	7,480,906
I.S.R. Anticipado	4,879,967	Sueldos por pagar	-----
	63,489,245		114,633,231
	=====		=====
<u>FIJO</u>			
Inversiones fijas	54,449,171	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Depreciación Acum.	5,053,409	Capital Social	500,000
	49,395,762	Aport. p/Fut. Aument. Cap.	8,000,000
	=====	Resultado del ejer. Ant.	(6,558,827)
<u>DIFERIDO</u>		Resultado del ejercicio	(3,674,372)
Gastos Amortizables	26,500		-----
Amort. acumulada	11,475		(1,733,199)
	15,025		=====
	=====		=====
SUMA ACTIVO TOTAL	112,900,032	SUMA PASIVO Y CAPITAL	112,900,032
	=====		=====

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de posicion financiera.

Tlalnepantla Edo. de Méx. a 29 de Julio 1989


 Sr. ESTEBAN PLASENCIA.
 CONTADOR


 ING. GUSTAVO LAGE CORONA
 ADMINISTRADOR

3757.—9 octubre.



REFACCIONES Y MATERIAS PRIMAS ESPECIALES, S. A.
MANUEL LOPEZ AGUADO 125
COL. VISTA BELLA C. P. 54050
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX 397-41-74 398-95-07
TEL. CHIHUAHUA 14-39-97 TOLUCA 535-80

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988

Nombre de la Cuenta	1988
VENTAS NETAS	821,353,752
COSTO DE VENTAS	533,730,942
UTILIDAD BRUTA	287,622,810
GASTOS DE OPERACION	
Gastos de administración	291,297,082
	291,297,082
Resultado del ejercicio	(3,674,272)

Las notas adjuntas a los estado Financieros,
son parte integrante de este Estado de Resultados

México, D.F. a 29 de Julio de 1989

Sr. ESTEBAN PLASENCIA
CONTADOR

ING. GUSTAVO LAGE CORONA
ADMINISTRADOR

3758.—9 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 385/989, FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Diximoxi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 55.00 m con Rosa María García Plata; sur: 55.00 m con auditorio municipal, oriente: 120.00 m con calle s/n.; poniente: 120.00 m con José Plata Plata y señor Braulio Plata Becerril; superficie aproximada de: 6,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 366/989, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en libramiento norte, cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 21.00, 12.00, 10.00, 29.00, 23.00, 20.00, 3.00, 16.50 y 25.00 m con propiedad particular; sur: 122.50 m con calle proyecto; oriente: 20.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 y 15.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 4,783.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 363/989, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Pathé, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 54.00 m con Rufino Lovera; sur: 58.00 m con camino Acambay; oriente: 235.00 m con Leonor Valencia; poniente: 232.00 m con Asunción Vega Justo; superficie aproximada de: 12,936.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 365/989, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 107.00 m con calle en proyecto; sur: 9.00, 118.00 y 6.05 m con propiedad particular; oriente: 36.00 y 33.00 m con propiedad particular; poniente: 9.00 y 24.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 4,443.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3741.—9, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12959, C. arquitecto FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA, Subdirector de Patrimonio y Servicios Generales promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Francisco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Av. Rubén Salas Estrada; sur: 20.00 m con Lucio Morales Anguiano; oriente: 30.00 m con Lucio Morales Anguiano, poniente: 30.00 m con Alfonso Morales Anguiano; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 12960, C. arquitecto FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Planada, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 45.00 m con propiedad privada; sur: 45.00 m con calle s/n.; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 30.00 m con propiedad privada; superficie aproximada: 1350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3741.—9, 13 y 18 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintidós mil novecientos, fechada doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la señorita ANA MARIA ROSALES ROSALES, se presentó a promover denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MARIA GUADALUPE ROSALES HERNANDEZ, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 12 de septiembre de 1989.—Atentamente.
Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.—(MENR-510513-K59).
3749.—9 y 19 octubre.

INMOBILIARIA WINDSOR, S. A.

TUALNEPANILA, MEX.

A V I S O

Los accionistas de esta sociedad en asamblea general extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 1988, acordaron transformar la sociedad "INMOBILIARIA WINDSOR", S. A. en "INMOBILIARIA WINDSOR", S. A. DE C. V., con un capital social mínimo de \$ 7,000,000.00 (un millón de pesos, 00/100 M. N.), y máximo ilimitado.

Se hace saber lo anterior, para los efectos del artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., 18 de septiembre de 1989.

Sr. Rubén Rodríguez Hernández.—Rúbrica.

3754.—9 octubre.